

# Primer Plan de Acción de Congreso Abierto

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Argentina



2021-2022

# Autoridades y equipo de trabajo

Sergio Massa  
**Presidente de la Honorable Cámara  
de Diputados de la Nación**

Juan Manuel Cheppi  
**Secretario General**

Rodrigo Rodríguez  
**Secretario Administrativo**

Eduardo Cergnul  
**Secretario Parlamentario**

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>03</b>
Avances hacia una Cámara abierta	<b>04</b>
Apertura de información	<b>05</b>
Participación ciudadana	<b>06</b>
<b>Primer Plan de Acción de Congreso Abierto</b>	<b>08</b>
Adaptación por la pandemia Covid-19	<b>09</b>
Proceso metodológico	<b>12</b>
<b>Compromisos 2021 - 2022</b>	<b>20</b>

# Introducción

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación presenta el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto con compromisos ambiciosos y medibles que permitan avanzar hacia una Cámara más abierta, federal y eficiente.

Los esfuerzos para construir este documento fueron realizados sobre la base del trabajo previo, las iniciativas existentes en la HCDN en materia de apertura y participación, con el compromiso político de que, a través de mayor transparencia y trabajo con la ciudadanía, se puede lograr una institución parlamentaria con mayor representatividad, que rinda cuentas y sea abierta a la participación de toda persona interesada en hacer sus aportes en el proceso legislativo.

El plan de acción incluye cinco compromisos que abarcan temas de géneros y diversidad sexual, digitalización de documentos, participación ciudadana, acceso a la información de comisiones y agenda abierta. Fueron cocreados de forma virtual, junto a organizaciones sociales, representantes del sector académico, periodistas, personas que trabajan en la HCDN, diputadas, diputados y sus equipos de trabajo, que expresaron

su visión sobre cada tema, hicieron aportes concretos para las actividades a incluir, y consensuaron con las áreas responsables de cada política el alcance final de los compromisos.

Se incorporaron indicadores de progreso claros y medibles, en base al pedido expreso de las organizaciones de la sociedad civil y cocreados también durante el proceso colaborativo. Esto representa un avance, dado que el plan no será solo evaluado por el Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), sino también por la comunidad local, de acuerdo a los parámetros y entregables estipulados.

Si bien la pandemia por el COVID-19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio fueron un desafío para el desarrollo del proceso de cocreación y redacción final del plan, nos complace presentar “finalmente” un documento que refleja las prioridades de esta Cámara, y que esperamos sea el puntapié inicial para el desarrollo de acciones y proyectos transformadores y cada vez más ambiciosos en materia de apertura, innovación y participación ciudadana.

# AVANCES HACIA UNA CÁMARA ABIERTA

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas medidas tendientes a transparentar las acciones del cuerpo, idear prácticas innovadoras para el funcionamiento interno y vinculación con la ciudadanía, y a fomentar mecanismos de participación con el objetivo de que organizaciones, colectivos sociales, empresas, personas investigadoras y/o interesadas puedan acercar sus opiniones al proceso parlamentario.

Tal es así que, en 2016, se creó el Programa de Modernización, Transparencia, Innovación y Fortalecimiento Democrático como un órgano de asesoramiento de la Presidencia de la HCDN en la materia. El programa se constituyó como la principal institución a cargo de organizar la información y ponerla a disposición en la web de la HCDN para su consulta ciudadana, y tomó el mandato de idear proyectos y actividades que innoven en la gestión parlamentaria.

En ese mismo año, se creó la Red de Parlamento Abierto, como un espacio de vinculación con organizaciones de la sociedad civil especializadas en el monitoreo parlamentario. Esta red buscó ser un anclaje para construir políticas de apertura parlamentaria en conjunto, identificar prioridades y canalizar ordenadamente los reclamos ciudadanos en materia de fortalecimiento institucional y apertura de información.

La **Red de Parlamento Abierto** es el principal organismo de gobernanza a través del cual la Dirección de Modernización articula las políticas de apertura y participación ciudadana de la HCDN. Constituyó un eslabón clave para el armado y diseño de este plan de acción, mediante llamadas regulares, consultas puntuales, coordinación para la realización de actividades y consenso sobre cursos de acción a seguir.

Actualmente, está compuesta por las organizaciones Directorio Legislativo, Democracia en Red, Poder Ciudadano, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), la Fundación Conocimiento Abierto y la Asociación por los Derechos Civiles (ADC).

# APERTURA DE INFORMACIÓN

A raíz de la colaboración con las organizaciones sociales (y sobre la base de las demandas ciudadanas), en 2017 se puso a disposición la sección de Transparencia en la web de la HCDN con información clave de la gestión legislativa. Así, se incluyó información como el desglose de becas y subsidios otorgados por diputadas y diputados, dietas y desarraigo, contrataciones y licitaciones, nómina de personal en sus diversas formas de contratación, información de movilidad de las/os legisladoras/es hacia sus provincias y ejecución presupuestaria.

Dada la buena receptividad interna y externa al publicar información legislativa, ese año el Congreso argentino presentó su primer compromiso en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto, liderado por la Dirección Nacional de Gobierno Abierto en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional. Allí, la Cámara de Diputados y el Senado se comprometieron a publicar información administrativa y parlamentaria en formatos abiertos para *“facilitar su reutilización y redistribución en servicios internos y externos que fortalezcan el conocimiento público de la labor parlamentaria y de la gestión administrativa”*. Así, en 2018, la HCDN lanzó el Portal de Datos Abiertos, con información sobre legisladores, comisiones, bloques, presupuesto, viajes nacionales e internacionales, sesiones y votaciones, entre otros.

El desarrollo y lanzamiento del portal permitió iniciar conversaciones internas con diversas áreas de la HCDN no familiarizadas con el concepto de dato abierto, con un doble objetivo: por un lado, beneficiar la gestión interna de la información y contar con datos de calidad para mejorar la toma de decisión; y por el otro, colaborar con las diversas áreas para crear conjuntos de datos que pudieran ser puestos a disposición para su consulta pública en formatos reutilizables e interoperables en el portal.



Hoy en día, el portal cuenta con 29 *datasets* y 11 categorías de datos con información sobre el funcionamiento administrativo y parlamentario, y constituye el principal soporte de publicación de información a disposición en formatos accesibles y abiertos para su consulta libre.

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En 2018, la HCDN inició un proceso para el desarrollo de una plataforma digital en la cual diputadas y diputados pudieran poner a disposición de la ciudadanía sus proyectos de ley (ya sea en formato borrador o presentados formalmente ante mesa de entradas). Esta plataforma tiene como objetivo ofrecer un espacio de participación digital en donde personas interesadas u organizaciones puedan apoyar proyectos y dejar sus aportes concretos en los artículos propuestos para mejorar la legislación en cuestión.

El Portal de Leyes Abiertas, que se desarrolló junto a la organización Democracia en Red y fue lanzado en 2019, ha recibido elogios y despertado el interés por parte de organizaciones internacionales (como el Instituto Nacional Demócrata, la Fundación Hans Seidel y la Unión Inter-Parlamentaria Mundial) y Congresos de la región (como Perú y Brasil).

La plataforma está en proceso de actualización y será relanzada durante los meses de abril y mayo de 2021. A su vez, constituye un eslabón clave del compromiso de participación ciudadana presentado en este plan de acción, como un mecanismo adicional disponible para la vinculación entre la ciudadanía y sus representantes de manera directa y federal.

Portal de Leyes Abiertas

Propuestas Cómo participar Acerca de

**PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROPUESTAS DE LEY**  
¡Participá haciendo aportes para co-crear mejores leyes!

**Acerca de**

¿Qué es? El Portal de Leyes Abiertas es una plataforma de elaboración colaborativa de normas, donde las y los diputados abren a debate sus iniciativas para incorporar puntos de vista ciudadanos.

Conocé más →

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina | Congreso de la Nación Argentina | Av. Rivadavia 1984 | Ciudad Autónoma de Bs. As. (C.A. C020AMV) | (34-11) 6019-7100

Note: La información contenida en este sitio es de dominio público y puede ser utilizada libremente. Se solicita citar la fuente.



Sesiones virtuales 2020.



# PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO

Tras la experiencia positiva de implementar un compromiso en el Tercer Plan de Acción Nacional en materia de datos abiertos, la HCDN decidió presentar un nuevo compromiso en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno abierto (2019-2022). En este caso, se propuso crear un plan de acción propio de Congreso Abierto, en línea con los estándares internacionales y esfuerzos realizados por otros parlamentos del mundo.

El compromiso fue presentado en agosto de 2019 y, en conjunto con las organizaciones de la Red de Parlamento Abierto, se desarrolló un documento metodológico que detalla las etapas previas a realizar para cocrear el plan de acción.

Entre septiembre y octubre de ese año, se llevaron a cabo diversas instancias de conversación y sensibilización interna sobre el concepto de Parlamento abierto, las acciones a desarrollar para la cocreación de los compromisos y algunos lineamientos para su aplicación y monitoreo.

Para ratificar el compromiso y voluntad de avanzar hacia un Congreso abierto, en diciembre de 2019, ambas Cámaras legislativas publicaron una resolución conjunta institucionalizando la política de Parlamento abierto, y estableciendo plazos claros para la cocreación del plan y una participación amplia y federal por todas las personas interesadas del país.



# ADAPTACIÓN POR LA PANDEMIA COVID-19

La pandemia del COVID-19 trajo consigo profundos cambios que se perciben tanto a nivel social como en estructuras políticas, económicas y culturales. Estas modificaciones se dan con algunas particularidades que podemos observar y analizar, pero que, a su vez, siguen tomando forma.

En ese sentido, en vistas de resguardar la salud y cumplir con las medidas de distanciamiento y precaución, las herramientas tecnológicas han tomado una preponderancia innegable en los caminos de adaptación para el funcionamiento de las diversas organizaciones e instituciones.

Tal es así que la HCDN tomó diversas medidas para garantizar la actividad legislativa en esta situación excepcional. Se incluyó un protocolo especial y la utilización de plataformas y sistemas que permitieron el desarrollo de las sesiones y de las comisiones, y la continuidad de los trámites administrativos y parlamentarios.

Dicho escenario impulsó el proceso de modernización que se estaba llevando adelante en el Congreso argentino, alterando plazos y planificaciones de proyectos, pero potenciando el alcance y la posibilidad de llevarlos a cabo con la aceptación general.

Para eso, fue fundamental el consenso y el acuerdo político desde el cual se partió para consolidar los nuevos mecanismos de adaptación del trabajo parlamentario. A través de la Comisión de Modernización, se generó el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto, que luego fue dictaminado de manera unánime por parte de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, y, finalmente, aprobada con 248 votos a favor y 2 en contra, en la sesión del 13 de mayo de 2020.

Esto significó que se realizara, por primera vez -114 años después de la primera sesión en el edificio del Congreso-, una sesión mixta con la participación de más de 150 diputadas y diputados de manera virtual.

## Como parte de un Congreso activo durante la pandemia y preparado para la democracia del siglo XXI, se llevaron adelante las siguientes medidas:

*\*Información actualizada hasta el 1 de marzo de 2021*

- Registro de firma digital de más de **230 diputadas y diputados**.
- Capacitación a **legisladoras y legisladores y a sus equipos** para la utilización de las herramientas.
- Desarrollo de la **aplicación de participación remota oficial** con certificación de identidad mediante el Registro Nacional de las Personas para sesiones y comisiones.

### **20 sesiones mixtas**

(participantes presenciales y de manera remota).

**203 horas de debate y 84 proyectos aprobados** mediante votaciones por sistema.

### **Primera asamblea legislativa mixta:**

El presidente Alberto Fernández inauguró el 139º período de sesiones ordinarias. Junto al equipo del Senado, se adaptó el sistema de participación a distancia para que funcionarios del Poder Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, gobernadoras y gobernadores, legisladoras y legisladores, pudieran formar parte de la jornada cumpliendo las medidas de cuidado.

- Nueva modalidad para que los proyectos puedan ser enviados por diputadas y diputados **desde cualquier punto del país** y recibidos en formato digital.

### **Hasta el momento, se presentaron:**

**1974** proyectos de ley.

**2208** proyectos de resolución.

**1089** proyectos de declaración.

- Adecuación del mecanismo para lograr un efectivo desarrollo de las reuniones de comisión de **manera telemática:**

**293** reuniones.

**564** horas de diálogo y debate.

**146** participantes del Poder Ejecutivo nacional y de otros organismos e insituciones.

En ese marco, los tiempos y las urgencias se vieron fuertemente modificadas, pero, aun así, durante todo ese proceso, la HCDN sostuvo su compromiso con los principios de Parlamento abierto.

De ese modo, se mantuvo la consideración de los lineamientos de la institución y se implementaron los mecanismos para una efectiva cocreación virtual, cumpliendo con los protocolos y con una nueva metodología para avanzar en la elaboración del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto de la HCDN de forma remota.

Por su parte, la Alianza por el Gobierno Abierto habilitó la [extensión de los planes de acción por un año](#), atentos a las prioridades de todos los gobiernos en responder a la emergencia sanitaria y los cambios administrativos que se han llevado a cabo en cada localidad.

En la Argentina, la [Mesa Nacional de Gobierno Abierto](#) decidió hacer uso de esta prórroga, [extendiendo el plazo final](#) de implementación del cuarto Plan de Acción Nacional hacia el 31 de agosto de 2022.

La HCDN modificó también las fechas de sus compromisos y se propuso avanzar con una cocreación virtual y una implementación de compromisos de 18 meses (lo cual ha sido, a su vez, consensuado con las organizaciones participantes de la cocreación del compromiso en 2019). Esto permitió, por un lado, hacer uso de las diferentes plataformas virtuales de trabajo existentes; y por el otro, contar con una participación más amplia y federal de ciudadanos y organizaciones de las provincias del país.

Asimismo, la extensión de plazos favoreció la construcción de compromisos más ambiciosos, con un mayor tiempo de ejecución y desarrollo para actividades y transformaciones más profundas.



# PROCESO METODOLÓGICO

Una vez que la HCDN dispuso su funcionamiento de manera mixta (remota y presencial), la Dirección de Modernización avanzó junto a la Red de Parlamento Abierto en readaptar el documento metodológico de acuerdo con los nuevos tiempos y la modalidad virtual de cocreación. Tomando como referencia los [lineamientos de la Alianza para el Gobierno Abierto](#), para la cocreación virtual, se desarrolló una metodología con etapas y responsables claros para el desarrollo del plan de acción durante el segundo semestre de 2020:

- **Etapa 0: Preparación.** Continuar con el trabajo de sensibilización comenzado en 2019, para refrescar los contenidos y conversar con las nuevas autoridades asumidas en diciembre de ese año.
- **Etapa 1: Recepción de propuestas.** Puesta en línea de un formulario virtual en donde personas interesadas y organizaciones de todo el país pudieran enviar sus propuestas de compromisos para incluir en el plan.
- **Etapa 2: Armado del plan.** Desarrollo de encuentros de cocreación virtual de acuerdo a las temáticas priorizadas junto a personas interesadas en cada una de ellas.
- **Etapa 3: Consulta pública.** Publicación de los borradores de los compromisos para que la ciudadanía, organizaciones y personas interesadas en general puedan dejar sus aportes y sugerencias para mejorar los compromisos cocreados.
- **Etapa 4: Presentación del plan.** Envío del documento final a la Dirección Nacional de Gobierno Abierto y realización de encuentro público donde presentar los compromisos, actividades y plazos establecidos.
- **Etapa 5: Implementación y monitoreo.** Implementación de los compromisos entre marzo de 2021 y julio de 2022 (17 meses), y desarrollo de un mecanismo de monitoreo del progreso de las actividades comprometidas.



# ETAPA 0

## PREPARACIÓN

La adaptación de la metodología para la cocreación virtual requirió de un trabajo coordinado con las diversas áreas de la HCDN y las organizaciones miembro de la Red de Parlamento Abierto para asegurar que el proceso fuera transparente e inclusivo.

Se desarrollaron reuniones bilaterales con la Secretaría General, la Dirección de Informática y Sistemas, mesa de entradas, Dirección Comisiones, Dirección General de Recursos Humanos, Departamento de Géneros y Diversidad Sexual y la Dirección General de Igualdad, donde se conversó sobre la iniciativa, se relevaron sus proyectos prioritarios, intereses y objetivos para los próximos dos años, y se exploró la posibilidad de incorporar un compromiso que abarcara sus áreas de incumbencia.

Además, se realizaron dos encuentros intersectoriales: uno en donde el presidente de la HCDN, Sergio Massa, ratificó la voluntad política de avanzar con el plan de acción y conversó con las organizaciones de la Red de Parlamento Abierto sobre las demandas, desafíos y prioridades; y otro, en donde, además de la Red de Parlamento Abierto, participaron las diputadas Dolores Martínez y Daniela Vilar, de forma presencial; y Claudia Bernazza, Germán Martínez y Flavia Morales de forma virtual. La participación de las/os legisladoras/es permitió no solo reforzar la voluntad del cuerpo parlamentario en el avance del plan, sino también su carácter federal, dado que estuvieron representadas las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Misiones y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## ETAPA 1

# RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Como primera etapa concreta para identificar compromisos a incluir, se puso a disposición un formulario en línea en donde personas y organizaciones de todo el país pudieron acercar sus propuestas, identificando claramente los problemas que querían abordar y una primera idea de compromiso. La base de datos de la convocatoria fue armada tomando contactos de organizaciones y personas interesadas en temas de gobierno abierto y que participan de la comunidad liderada por el Poder Ejecutivo, contactos preexistentes de la Dirección de Modernización y aportes individuales de los equipos de trabajo de diputadas y diputados.

De acuerdo con la metodología establecida, las propuestas recibidas se analizaron individualmente en relación a los siguientes criterios:

- Relevantes en materia de apertura, innovación parlamentaria y gobierno abierto.
- Prioritarias para la Cámara de Diputados de la Nación.
- Posibles de implementar en el plazo de 18 meses, considerando recursos técnicos y capacidades de las áreas implementadoras.

Así, aquellas que abordaban problemáticas similares fueron agrupadas, y aquellas no plausibles de ser consideradas, fueron descartadas. De las 61 propuestas recibidas, 44 fueron agrupadas por temática y área responsable para su consideración por la Red de Parlamento Abierto.

Una vez agrupadas, se realizó una votación entre las organizaciones de la Red de Parlamento Abierto y la Dirección de Modernización. A través de un formulario en línea, cada organización expresó interés en hasta cinco potenciales compromisos, y aquellos más votados fueron considerados para ser tratados en las reuniones virtuales de cocreación.

De este modo, se identificaron colaborativamente las cinco áreas sobre las que versaron las reuniones de cocreación:

- **Géneros y diversidad sexual**
- **Digitalización de documentos legislativos**
- **Participación ciudadana**
- **Acceso a la información de comisiones parlamentarias**
- **Agenda abierta**



61

**PROPUESTAS  
RECIBIDAS**

ENVIADAS DESDE CABA,  
PBA, ENTRE RÍOS, SANTA  
FE Y MENDOZA.

PRESENTADAS POR  
DIPUTADAS/OS,  
INTEGRANTES DE HCDN Y  
ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL.

**EJES:** PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA,  
TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS.

Participación ciudadana **44.0 %**

Transparencia **42.4 %**

Rendición de cuentas **13.6 %**



## ETAPA 2

# ARMADO DEL PLAN

Una vez identificadas las cinco áreas prioritarias sobre las cuales tratarían los compromisos, la Dirección de Modernización se puso en contacto con las áreas responsables de esas políticas dentro de la HCDN para presentarles los potenciales compromisos y evaluar su interés en implementar uno bajo su área de incumbencia.


Toda persona o institución que quisiera participar de los espacios de cocreación pudo inscribirse a través de un formulario de inscripción, en la o las reuniones en las que quisiera participar. Además, se puso a disposición un documento de soporte con información sobre las propuestas recibidas en la etapa previa con el objetivo de que los participantes supieran de antemano la problemática a abordar y posible solución propuesta. Esto permitió que los participantes llegaran a los encuentros con información de contexto y una línea de base compartida para nivelar sus expectativas y alcance del debate.

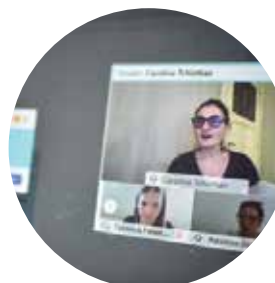
Los días 1 y 2 de diciembre de 2020, se realizaron las cinco reuniones de cocreación virtual a través de la plataforma Cisco Webex (sistema oficial que utiliza la HCDN para sus operaciones), en las cuales participaron más de 100 personas, incluyendo autoridades de la HCDN, diputadas y diputados y organizaciones y personas de todo el país.



+100  
participantes



68% 32%  
femenino masculino  




10h  
de debate



Participantes desde  
**Rosario, Córdoba,  
Santa Cruz, Santiago  
del Estero, CABA,  
y provincia de  
Buenos Aires.**

Cada reunión fue desarrollada de la misma manera: la Dirección de Modernización moderó los cinco espacios y, a través de un Jamboard *online* se fueron tomando notas de forma transparente sobre los temas que surgían y acuerdos alcanzados. Así, toda persona participante tuvo acceso, en todo momento, a lo que se iba debatiendo y consensuando en las mesas de trabajo de géneros y diversidad sexual, digitalización, participación ciudadana, comisiones y agenda abierta.

Una vez finalizados los espacios sincrónicos, se compartieron los documentos de notas *online* con todas las personas y organizaciones que participaron, y se dispuso de un plazo de quince días para recibir retroalimentación, aportes y aclaraciones, que luego se tuvieron en cuenta al momento de redactar formalmente los compromisos.

Durante el mes de enero de 2021, se redató cada compromiso de acuerdo con el formato establecido por OGP, y se trabajó con las áreas correspondientes para definir su alcance y posibilidad de implementación en el plazo previsto.

[ACCEDÉ A LAS NOTAS/DOCUMENTOS  
DE LAS MESAS DE COCREACIÓN VIRTUALES](#)

### **Instituciones que participaron del armado del plan**

**Organizaciones y colectivos sociales:** CIPPEC, Fundación Huésped, Democracia en Red, Fundación Conocimiento Abierto, Directorio Legislativo, Poder Ciudadano, Mesa Nacional por la Igualdad, Federación Argentina Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), La Fulana, Casa Trans, ATTA, Asociación Vivihs, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de San Martín, Datos Concepción, Asuntos del Sur, Educar 2050, Universidad Tecnológica Nacional, Escuela de Fiscales, Acción Colectiva, Fundación SUR Argentina, ACIJ, CONICET, Instituto Nacional Demócrata.

**Áreas de la HCDN:** Dirección Comisiones, Dirección General de Informática y Sistemas, Dirección General de Igualdad, Departamento de género y Diversidad Sexual, Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación, Dirección de Relaciones Oficiales, Oficina de Presupuesto del Congreso, Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

# ETAPA 3

## CONSULTA PÚBLICA

De acuerdo a la metodología consensuada, una vez redactados los compromisos en cumplimiento con el modelo estándar de OGP, y previo a su publicación para la consulta ciudadana, los documentos fueron compartidos en formato borrador con la Red de Parlamento Abierto para su consulta y retroalimentación. En esta etapa, se recibieron aportes valiosos, como la especificación de algunos entregables, la identificación de indicadores de progreso más ambiciosos, actividades focalizadas específicamente en las/os legisladoras/es, y la necesidad de redactar el plan y los compromisos en lenguaje inclusivo y no sexista. En base a los comentarios recibidos (por escrito y en una videollamada de coordinación), se adecuaron los textos.

Luego, los compromisos fueron compartidos y difundidos para la consulta pública, a través del Portal de Leyes Abiertas por un período de dos semanas. Todos los comentarios fueron respondidos en el sitio e incorporados a la redacción final de los compromisos en los casos posibles.

42 comentarios y 115 apoyos



## ETAPA 4

# PRESENTACIÓN DEL PLAN

Este plan comienza su plena implementación en marzo de 2021. Dado que coincide con el inicio de las sesiones parlamentarias en Argentina, se prevé realizar una presentación pública y virtual.

El documento estará, luego, disponible en las diversas plataformas digitales de la HCDN para su consulta y difusión posterior.

## ETAPA 5

# IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

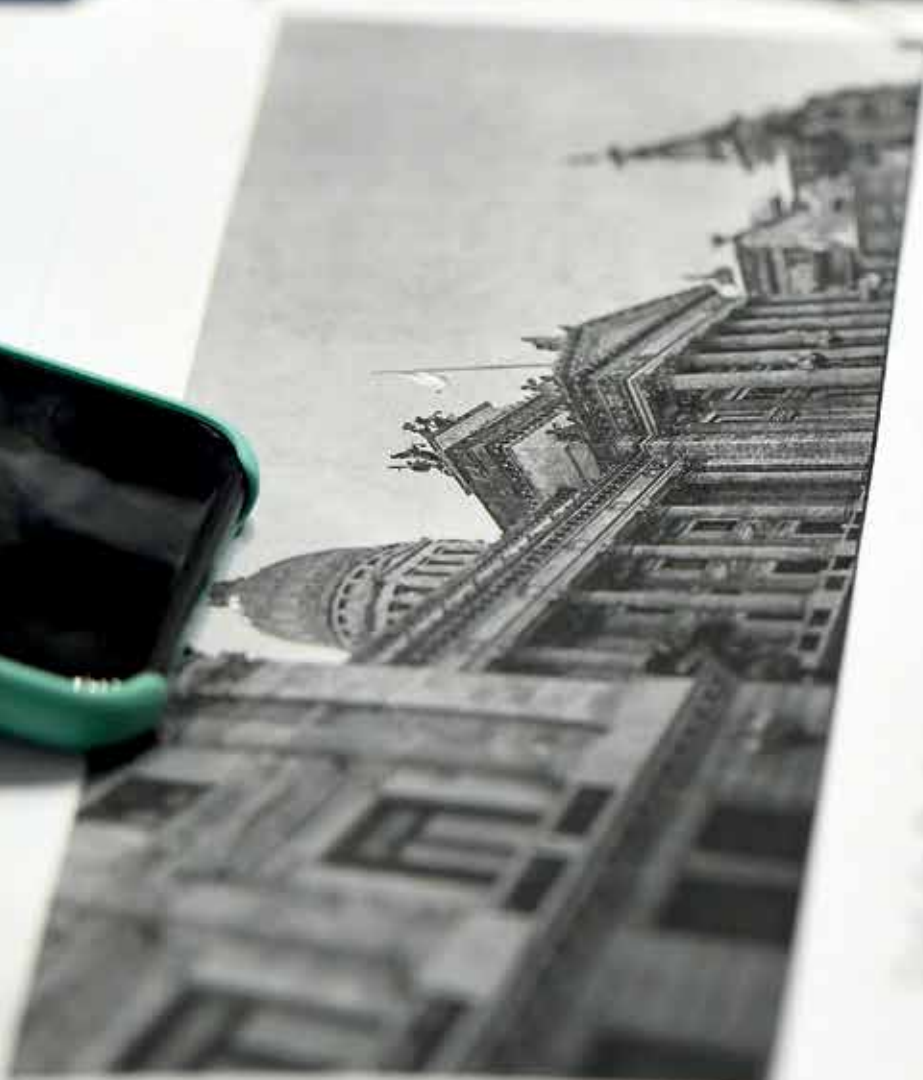
El Plan deberá ser implementado entre marzo de 2021 y julio de 2022 (inclusive).

Una vez presentado, la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, junto a la Red de Parlamento Abierto, diseñarán un sistema de monitoreo en donde las diversas áreas de la HCDN responsables de compromisos podrán difundir las actividades realizadas y documentos de soporte (fotos, videos, minutas, informes, reportes, planillas, etc.) que permitan la visibilización del avance de los compromisos y monitoreo de su progreso. Esta plataforma será pública y estará disponible en la página web de la HCDN de forma clara y accesible.

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina es una institución comprometida con la igualdad de género y la diversidad sexual. Por eso, este Plan de Acción de Congreso Abierto se ha redactado con lenguaje inclusivo, no sexista, evitando los términos que entienden lo masculino como universal y lo binario (varón-mujer) como único modelo posible.

Asimismo, nos comprometemos a realizar acciones afirmativas promoviendo activamente la participación plural y federal de las mujeres, lesbianas, trans, travestis y personas no binarias de todo el país. Por ello, vamos a registrar y publicar la información y los indicadores de progreso de forma desagregada que den cuenta de esta participación.

# COMPROMISOS 2021-2022



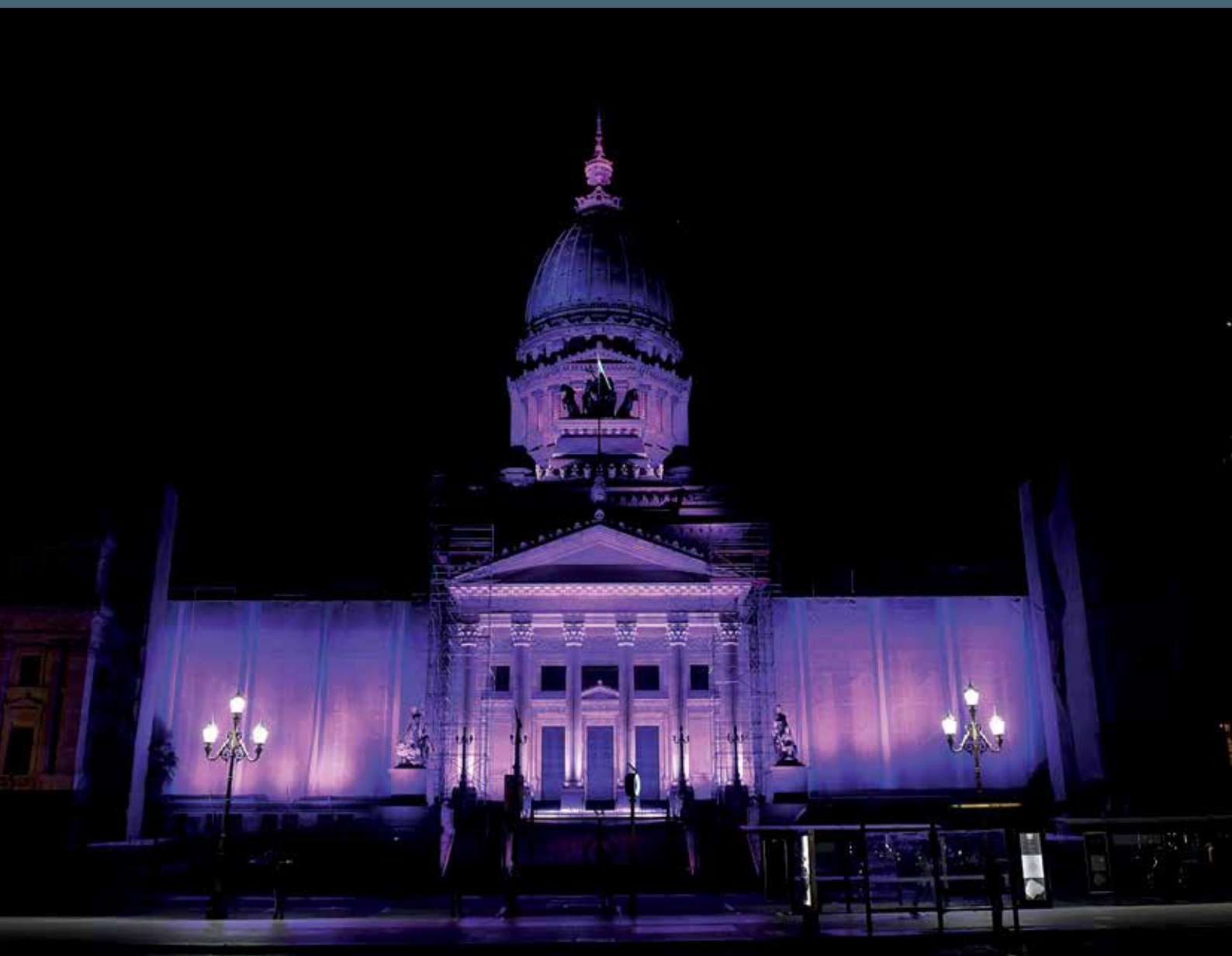
Redes de Parlamento Abierto

RELACION CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



## COMPROMISO N° 1

# IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL EN LA HCDN



## COMPROMISO N° 1

### IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL EN LA HCDN

---

1 de marzo 2021 – 31 de agosto de 2022

---

**Institución o actor responsable de la implementación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.**

- Dirección General de Igualdad
- Departamento de Géneros y Diversidad Sexual
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

---

#### DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

---

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Cámara de Diputados es y fue protagonista a lo largo de la historia en la ampliación de los derechos de las mujeres, lesbianas, trans, travestis y personas no binarias. Tanto a nivel nacional como internacional, desde la ley 13.010, de derechos políticos, hasta la reciente sanción de la Ley 27.610, de interrupción voluntaria del embarazo, ha logrado un marco normativo de avanzada, que fue el reflejo de las luchas y reclamos sociales. Sin embargo, todavía es necesario trabajar por los derechos que muchas veces están escritos en las leyes pero falta que se cumplan plenamente en la realidad.

El informe “Hacia la paridad. Representación política y administración legislativa”, realizado por el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria de la Dirección General de Igualdad de la HCDN, que visibiliza el cumplimiento de la Ley 27.412, “de paridad de género en ámbitos de representación política” demuestra que, con un total de 257 bancas, antes de las elecciones generales de octubre de 2019, el cuerpo se integraba por 157 diputados y 100 diputadas. Y luego de las elecciones esa representación creció a un total de 147 diputados y 110 diputadas. Así, los varones representan el 57,2 % y las femeneidades el 42,8 %. Por lo tanto, para alcanzar la paridad aún falta un 7,2 % de diputadas mujeres (dato actualizado a mayo de 2020).

Por otro lado, continúa el informe, nunca una mujer presidió la HCDN, desde su creación, en 1853. La primera vicepresidenta fue Delia Delfina Degliuomini de Parodi, quien ocupó la vicepresidencia 1ª. en 1953. Luego, no fue hasta 1997 que el cuerpo contó con una nueva autoridad mujer, siendo Graciela Castagnola de Fernández Meijide vicepresidenta 3ª electa por sus pares en ese año. Entre 2004 y 2017, siempre hubo una mujer elegida para ocupar alguna de las tres vicepresidencias. Sin embargo, desde 2018 y hasta la fecha, ninguna mujer forma parte de la mesa de autoridades de la HCDN.

Respecto a la composición actual de los bloques, de 19 bloques políticos, solamente tres monobloques son presididos por mujeres. Mientras tanto, los bloques políticos mayoritarios -que reúnen al 90 % de las diputadas y los diputados- están presididos por varones. Finalmente, 19 de las 46 comisiones parlamentarias están presididas por mujeres (41,30 %), mientras que las 27 restantes son ocupadas por varones (58,70 %).



En la composición de la planta de personas trabajadoras también se nota una gran desigualdad en la masculinización de los cargos de poder, y la invisibilización histórica de la incorporación y el aporte de las femeneidades al trabajo legislativo.

Las áreas de género de la HCDN se encuentran trabajando en el proyecto “Legislativas: conocer la historia para transformarla”, que tiene como objetivo hacer un relevamiento sobre la incorporación histórica de las mujeres, lesbianas, travestis, trans y personas no binarias en la Cámara.

Otra política fundamental es la que se implementó el 26 de agosto del 2020, cuando la HCDN creó, bajo la resolución presidencial 1098/20, el Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans, reconociendo el “travesticidio social” y la responsabilidad del Estado de crear las condiciones necesarias que posibiliten la real igualdad en el acceso al trabajo, la educación y la vivienda de las personas, garantizando el fin de la violencia institucional a la que son sometidas.

Las personas travestis y trans, mujeres trans y masculinidades trans son el colectivo que padece la mayor vulnerabilidad social; con la expectativa de vida más baja, y la tasa de desempleo y la falta de acceso al trabajo registrado más alta.

El Congreso Nacional sancionó, en mayo de 2012, la ley 26.743, de identidad de género, que establece el derecho a la identidad de género de las personas, pondera “el libre desarrollo de cada persona conforme a su identidad de género” y es reconocida a nivel mundial por ser la primera legislación en su tipo. Sin embargo, la violencia hacia el colectivo travesti y trans se recrudece y aumenta de manera considerable, según el relevamiento que realiza el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su estudio “ORGULLO (PRIDE) en el trabajo”, define las barreras que padece la comunidad travesti y trans en el acceso al empleo como “un desperdicio de talentos, con efectos negativos para la productividad y el crecimiento económico, cuya discriminación genera desigualdades socioeconómicas que perjudican la cohesión social y la solidaridad, y dificultan la disminución de la pobreza”.

Por su parte, la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS) identifica que, mientras la esperanza de vida en Latinoamérica es de 75 años, para estas personas es de entre 35 y 41 años. Y, finalmente, la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FAGLBT) advierte que esta población continúa siendo objeto de discriminación en el mercado laboral: “la dificultad de acceso al empleo, principalmente en el sector formal, constituye el primer obstáculo que confrontan las personas LGBT; mientras que para aquellos/as que se encuentran trabajando, el hostigamiento, el acoso sexual, las condiciones de trabajo y trato desiguales, así como la inestabilidad laboral, son algunos de los obstáculos que enfrentan con frecuencia”. Estos obstáculos son los objetivos principales que desde

<sup>1</sup>Borgogno, I. (2013), “La transfobia en América Latina y el Caribe. Un estudio en el marco de la RedLacTrans” [en línea] <http://redlactrans.org.ar/site/wpcontent/uploads/2013/05/La-Transfobia-en-América-Latina-y-el-Caribe.pdf>

<sup>2</sup>FAGLBT (2015): “ORGULLO (PRIDE) en el trabajo Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Argentina”, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra. [en línea] [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/-/dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_368648.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/-/dcomm/---publ/documents/publication/wcms_368648.pdf)

el Estado se deben derribar para ejercer los derechos en plenitud. Por eso, es esencial la transparencia en los procesos de cada política pública y la participación cada vez más activa de las organizaciones sociales y políticas.

---

## ¿Cuál es el compromiso?

Brindar transparencia e información pública de calidad sobre los procesos de implementación de políticas públicas tendientes a promover la igualdad de género en el ámbito de la HCDN, y fomentar la participación de las organizaciones y personas que trabajan en las temáticas de género y diversidad en la revisión de políticas públicas que las afectan directamente.

---

## ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Por un lado, se espera que realizando y dando a conocer informes públicos que dan cuenta de cada política implementada y sus avances, las personas interesadas cuenten con mayor información pública de calidad para monitorear cómo la HCDN enfrenta la problemática social descrita anteriormente.

Por el otro, se espera que, a través de la generación de espacios regulares de vinculación con las organizaciones, colectivos y personas interesadas de todo el país, junto a autoridades y áreas técnicas de la HCDN, se podrá establecer una agenda con prioridades concretas que permitan avanzar hacia una mayor inclusión e igualdad de género en el proceso parlamentario.

---

## ¿Por qué es relevante frente a los valores de OGP?

El compromiso impacta directamente sobre el valor de **participación ciudadana**, dado que habilita un espacio formal de cocreación e identificación de prioridades para las organizaciones y personas de la sociedad civil.

A su vez, impacta en la **transparencia** y **rendición de cuentas**, dado que permitirá brindar información sobre cómo se están implementando distintas políticas públicas y recibir retroalimentación para mejorarlas.

---

## Información adicional

Este compromiso se relaciona directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que hace referencia a la igualdad de géneros y al empoderamiento de las mujeres y niñas. A través de

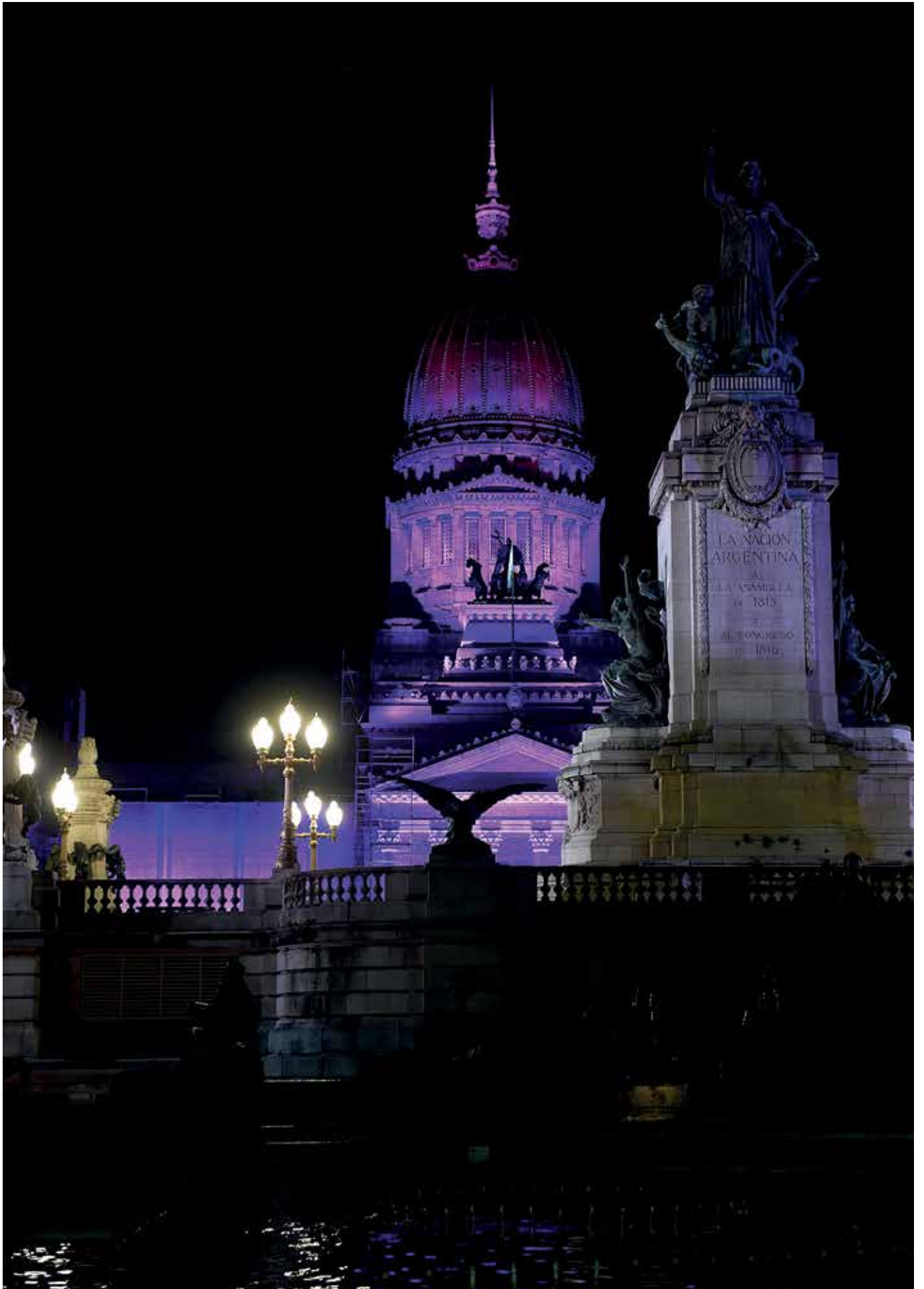
la promoción de mayor y mejor participación del colectivo LGBTIQ+ en el ámbito legislativo, se espera aportar en la perspectiva de género del debate parlamentario y lograr que los aportes y recomendaciones sean tenidos en cuenta.

A su vez, posee una alta relación con los otros compromisos de este plan de acción. Promover la igualdad de género y diversidad es un compromiso institucional de la HCDN y, como tal, se ha comprometido a registrar y publicar información e indicadores que den cuenta de la participación de los diversos géneros y diversidades sexuales en las actividades previstas (capacitaciones, invitaciones a eventos, participación en reuniones, aportes recibidos desagregados por géneros, etc), a la vez que realizará acciones afirmativas promoviendo activamente una participación plural y federal de las mujeres, lesbianas, trans, travestis y personas no binarias.

De acuerdo a lo trabajado en el encuentro de cocreación del compromiso, se decidió incorporar indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar el progreso de las actividades propuestas y el alcance de los objetivos planteados. Por lo tanto, este compromiso contará con los siguientes indicadores:

- Indicadores de género construidos colaborativamente que se encuentren publicados en formatos abiertos en la web de la HCDN.
- Plena implementación del cupo laboral travesti y trans, y su evidencia a través de la publicación de estadísticas de progreso en la web de la HCDN.
- Las recomendaciones para la mejora en la implementación de políticas son presentadas ante las autoridades de los organismos competentes.





ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
<p>Confeccionar un mapa de inclusión laboral travesti trans que refleje la implementación del programa de empleo dentro de la HCDN y releve la situación de estas personas trabajadoras en cada una de las legislaturas provinciales. El mapa deberá ser actualizado semestralmente; y la información deberá estar disponible también en formatos abiertos.</p> <p><b>Entregable: Mapa publicado en la web de la HCDN.</b></p>	Marzo 2021	Junio 2021
<p>Realizar al menos dos reuniones entre el Departamento de Géneros y Diversidad Sexual y las OSC y colectivos interesados en el monitoreo de la implementación del cupo laboral travesti y trans en la HCDN para conocer avances del proceso y realizar recomendaciones si fueran necesarias.</p> <p><b>Entregable: Evidencia de la realización de reuniones y documento que refleje los aportes realizados y temáticas discutidas.</b></p>	Julio 2021	Diciembre 2021
<p>Confeccionar un registro público federal, a través de una convocatoria, de todas las OSC y colectivos sociales que trabajen temas de género y diversidad sexual en el país. El registro será actualizado regularmente y cualquier persona u organización interesada podrá registrarse virtualmente cuando lo desee.</p> <p><b>Entregable: Registro público de personas inscriptas, con desglose por temática de interés, sector, ubicación geográfica y datos de contacto.</b></p>	Marzo 2021	Mayo 2021
<p>Desarrollar indicadores que permitan visibilizar y evaluar, a través del tiempo, la participación de las mujeres y los distintos géneros en el ámbito de la HCDN.</p> <p><b>Entregable: Listado de indicadores.</b></p>	Abril 2021	Julio 2021

ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
---------------------------------	-----------------	-----------------------

Publicar en formatos abiertos el primer relevamiento realizado en base a los indicadores identificados que visibilice en el tiempo la participación de las mujeres y diversidades en el ámbito de la HCDN.

Febrero 2022

Marzo 2022

**Entregable: Datos publicados en el portal de datos abiertos.**

Desarrollar al menos tres encuentros en los que participen personas, organizaciones y colectivos interesados en base al registro público federal confeccionado, autoridades de la HCDN y áreas específicas con el mandato de promover la igualdad de género en la HCDN; donde se identificarán las prioridades de la agenda, políticas públicas y leyes que presentan déficits o incumplimientos en su implementación y se consensuarán recomendaciones para mejorar su efectividad.

Mayo 2021

Noviembre 2021

**Entregable: Evidencia de la realización de los encuentros de forma abierta y federal (registro de participantes, agenda, fotos, videos, etc).**

A partir del trabajo en los encuentros multisectoriales, realizar informes sobre aquellas normas sancionadas que presentan distintos déficit o incumplimientos y elevar a al menos 4 autoridades de los organismos competentes.

Julio 2021

Diciembre 2021

**Entregable: Reporte del seguimiento con recomendaciones de mejora para su implementación.**

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

---

**Nombre de la persona responsable de la institución implementadora.** Óscar Benítez.

---

**Título y departamento.** Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

---

**Correo electrónico y teléfono.** transparencia@hcdn.gob.ar  
Teléfono: (+54 11) 6075 - 7100 interno 5074

---

**Otros actores involucrados.** Actores estatales.

- Dirección de Extensión Legislativa en Cuestiones de Mujeres y Disidencias.
- Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, HCDN.

---

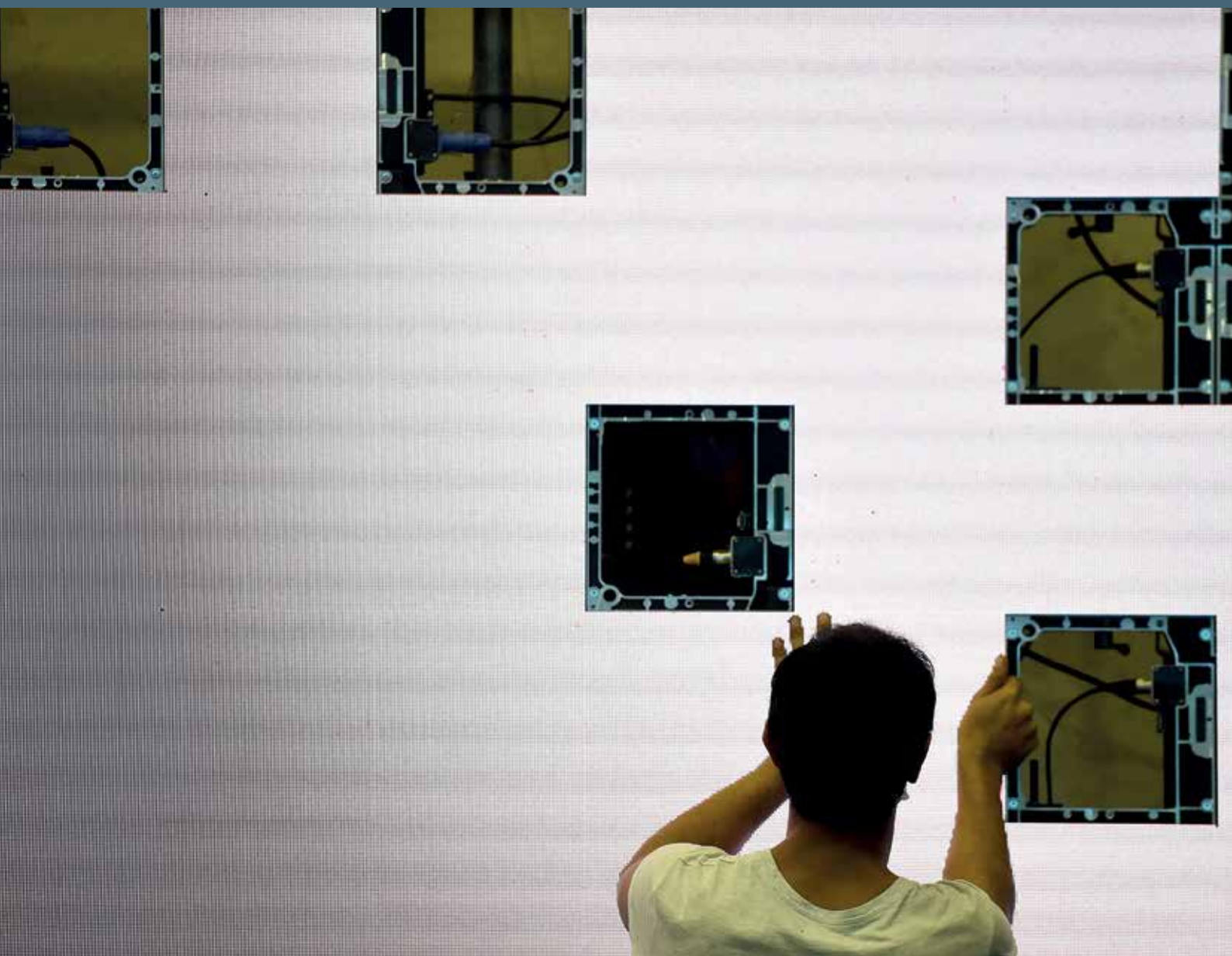
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo.

- Fundación Huésped.
- Federación Argentina LGBT.
- Asociación Civil La Fulana.
- Mesa por la Igualdad - FALGBT.
- Directorio Legislativo.
- Fundación Conocimiento Abierto.
- CIPPEC.

---

## COMPROMISO N° 2

APERTURA,  
ACCESIBILIDAD E  
INTEROPERABILIDAD  
DE DOCUMENTOS  
LEGISLATIVOS





## COMPROMISO N° 2

### APERTURA, ACCESIBILIDAD E INTEROPERABILIDAD DE DOCUMENTOS LEGISLATIVOS

---

1 de marzo 2021 – 31 de agosto de 2022

---

<b>Institución o actor responsable de la implementación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.</b>	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Dirección General de Informática y Sistemas.
---	--

---

#### DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

---

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) lleva adelante una importante transformación y modernización de su funcionamiento en distintos niveles.

Actualmente, se encuentra desarrollando un Gestor Parlamentario Digital, cuyo objetivo es rediseñar los esquemas de circulación de documentos administrativos y legislativos para mejorar la interoperabilidad de los sistemas y la accesibilidad de la información tanto de forma interna como externa.

En ese marco, con el objetivo de implementar estrategias de mayor eficiencia y agilidad en el trabajo parlamentario, avanzan los esfuerzos para incluir a las diversas áreas involucradas en la digitalización de procesos y documentos.

En el año 2013 se implementó el uso de la firma digital en la HCDN por medio de la resolución presidencial 944/13, que adhiere a la ley 25.506. Sin embargo, su utilización práctica fue casi nula hasta el año 2020 cuando se implementa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), tras la declaración de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Para octubre de 2020, un 80 % del total de diputadas y diputados contaban con firma digital habilitada. Esto permitió presentar proyectos de ley, de resolución y de declaración a distancia, reemplazando un proceso que anteriormente requería de la presencialidad de su autor/a para su presentación.

De todos modos, el pasaje de la instancia presencial a la digitalización es un proceso que requiere tiempo y adaptabilidad, técnica y cultural. Por lo tanto el diálogo con las diversas áreas involucradas, los consensos y las capacitaciones del sistema a todo el personal (legisladoras/es, autoridades y personas que trabajan en la HCDN, etc.) son elementos necesarios para que la implementación sea efectiva y sustentable.

Además, aún restan procesos que se han pausado o continúan haciéndose *ad hoc*,

sin un sistema operativo confiable que abarque holísticamente las necesidades de cada área o flujo. Por ejemplo, la firma de resoluciones presenciales o administrativas, el proceso de ingreso de los proyectos por mesa de entradas, la firma de despachos, dictámenes y órdenes del día, la carga de información de las comisiones permanentes, la actualización del Portal de Datos Abiertos con información administrativa, entre otros. Todos estos procesos se encuentran fragmentados, dificultando su trazabilidad, seguimiento o publicidad para la consulta ciudadana.

Avanzar hacia una digitalización total del proceso administrativo y parlamentario de la HCDN permitirá ahorrar tiempo y recursos públicos a través de prácticas sustentables (menor uso del papel, merma en la asistencia presencial), a la vez que habilitará mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas de la gestión de la HCDN, puesto que posibilitará la publicación de más información y en mejores

---

## ¿Cuál es el compromiso?

Contribuir a la apertura, interoperabilidad y equidad en el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de una estrategia general de digitalización de los distintos momentos de la gestión legislativa para lograr un funcionamiento más ágil y eficiente de la HCDN.

---

## ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Al contar con un Gestor Parlamentario Digital consensuado con las diversas áreas y personas que deben intervenir en todas las etapas del proceso legislativo, y al consultar con personas usuarias externas de los documentos parlamentarios (organizaciones sociales, investigadores, periodistas, etc.), se espera avanzar hacia la construcción de un sistema único de trabajo legislativo y administrativo que brinde trazabilidad en los distintos procesos, generando transparencia en la gestión y acceso a la información de manera simple y útil.

---

## ¿Por qué es relevante frente a los valores de OGP?

El compromiso es relevante frente a los valores de OGP porque impacta en sus tres ejes:

- En **transparencia**, porque mejora el acceso abierto a la información de documentos legislativos, incrementa la calidad de la información y brinda certezas sobre los procesos.
- En la **participación ciudadana**, porque al tener información de manera transparente mejoran las oportunidades del público para influir en la toma de decisiones en materia legislativa..
- Y en la **rendición de cuentas**, porque se habilita la disponibilidad de la información

de modo accesible e interoperable, a fin de que la ciudadanía pueda conocer en detalle y oportunamente los documentos en las diversas instancias del debate parlamentario, y las decisiones que toman las/os diputadas/os y las autoridades de la HCDN.

---

## Información adicional

Este compromiso se complementa directamente con las actividades que viene realizando la HCDN en materia de desarrollo tecnológico, trámites a distancia y funcionamiento remoto.

Durante el 2020, se de forma gradual se desarrollaron diversos sistemas dentro del esquema de trabajo de las áreas parlamentarias. Entre ellos se destaca, la aplicación web para que las/os diputadas/os registren su presencia oficial en las sesiones, a través de la Red Virtual Privada (VPN, por sus siglas en inglés). Asimismo, se avanzó en una plataforma virtual que permite a secretarías/os de comisión y diputadas/os nacionales gestionar y firmar de manera virtual informes y dictámenes.

Todos estos procesos que actualmente se manejan en gran medida de manera digital, brindan la posibilidad de acceder a datos que se generan originalmente dentro del sistema informático de la HCDN. El manejo de dicha información favorece su publicación y consecuentemente aporta mayor accesibilidad para la ciudadanía.

De acuerdo a lo trabajado en el encuentro de cocreación del compromiso, se incorporaron indicadores específicos que permiten monitorear y evaluar el progreso de las actividades propuestas y el alcance de los objetivos planteados. Por lo tanto, este compromiso contará con los siguientes indicadores:

- El 100 % de las/os diputadas/os Nacionales cuentan con firma digital hacia el final del compromiso.
- El cronograma y plazos establecidos en la actividad N° 2 se encuentran cumplidos.
- Al menos 5 nuevas bases de datos son publicadas o actualizadas en el Portal de Datos Abiertos.

ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
<p>Poner a disposición un formulario en línea para recibir demandas internas y externas en materia de información necesaria y/o disponible, formatos actuales requeridos, seguimiento y necesidades para el monitoreo y trazabilidad del proceso parlamentario.</p> <p><b>Entregable: Reporte con la priorización en base a las demandas y necesidades recibidas.</b></p>	Marzo 2021	Abril 2021
<p>Diseñar una línea de tiempo para la digitalización de al menos 5 procesos y mejora de otros ya digitalizados, con actividades, plazos, actores intervinientes y objetivos detallados en base a los objetivos internos de la HCDN y las demandas relevadas.</p> <p>Opciones de procesos: mesa de entradas, firma de despachos y dictámenes, órdenes del día, resoluciones presidenciales y administrativas.</p> <p><b>Entregable: Documento detallado con actividades, plazos, actores intervinientes y objetivos.</b></p>	Abril 2021	Junio 2021
<p>Desarrollar guías prácticas divididas por módulos, capacitar a las personas usuarias internas del sistema y hacer más eficiente su implementación.</p> <p><b>Entregable: Al menos 3 guías prácticas.</b></p>	Agosto 2021	Diciembre 2021

ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
<p>Publicar información y bases de datos en formatos abiertos en base a las demandas externas y a las prioridades internas y priorizado internamente que permitan brindar más transparencia sobre el proceso y gestión legislativa y mejorar la trazabilidad de los procesos (tales como resoluciones presidenciales, disposiciones administrativas, proyectos, dictámenes, órdenes del día y demás información de interés pública).</p> <p><b>Entregable: Información publicada en formatos abiertos en la web de la HCDN y actualizada periódicamente (informando cuál es el período de actualización en cada caso).</b></p>	Marzo 2021	Julio 2022
<p>Desarrollar un encuentro con organizaciones de la sociedad civil, periodistas parlamentarios, investigadores y personal de la HCDN y legisladores/as para evaluar lo realizado hasta el momento, y priorizar información faltante para poner a disposición en la web de la HCDN</p> <p><b>Entregable: Línea de tiempo actualizada en base a la retroalimentación externa.</b></p>	Noviembre 2021	Diciembre 2021
<p>Desarrollar un encuentro de reutilización de los datos disponibles, para vincularse con actores externos interesados en la puesta en valor de la información legislativa, de modo de generar productos o visualizaciones interesantes respecto al trabajo parlamentario.</p> <p><b>Entregable: Evidencia del encuentro de reutilización.</b></p>	Marzo 2022	Julio 2022

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

---

**Nombre de la persona responsable de la institución implementadora.**

Óscar Benítez.

---

**Título y departamento.**

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

---

**Correo electrónico y teléfono.**

transparencia@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+54 11) 6075 - 7100 interno 5074

---

**Otros actores involucrados.**

Actores estatales.

---

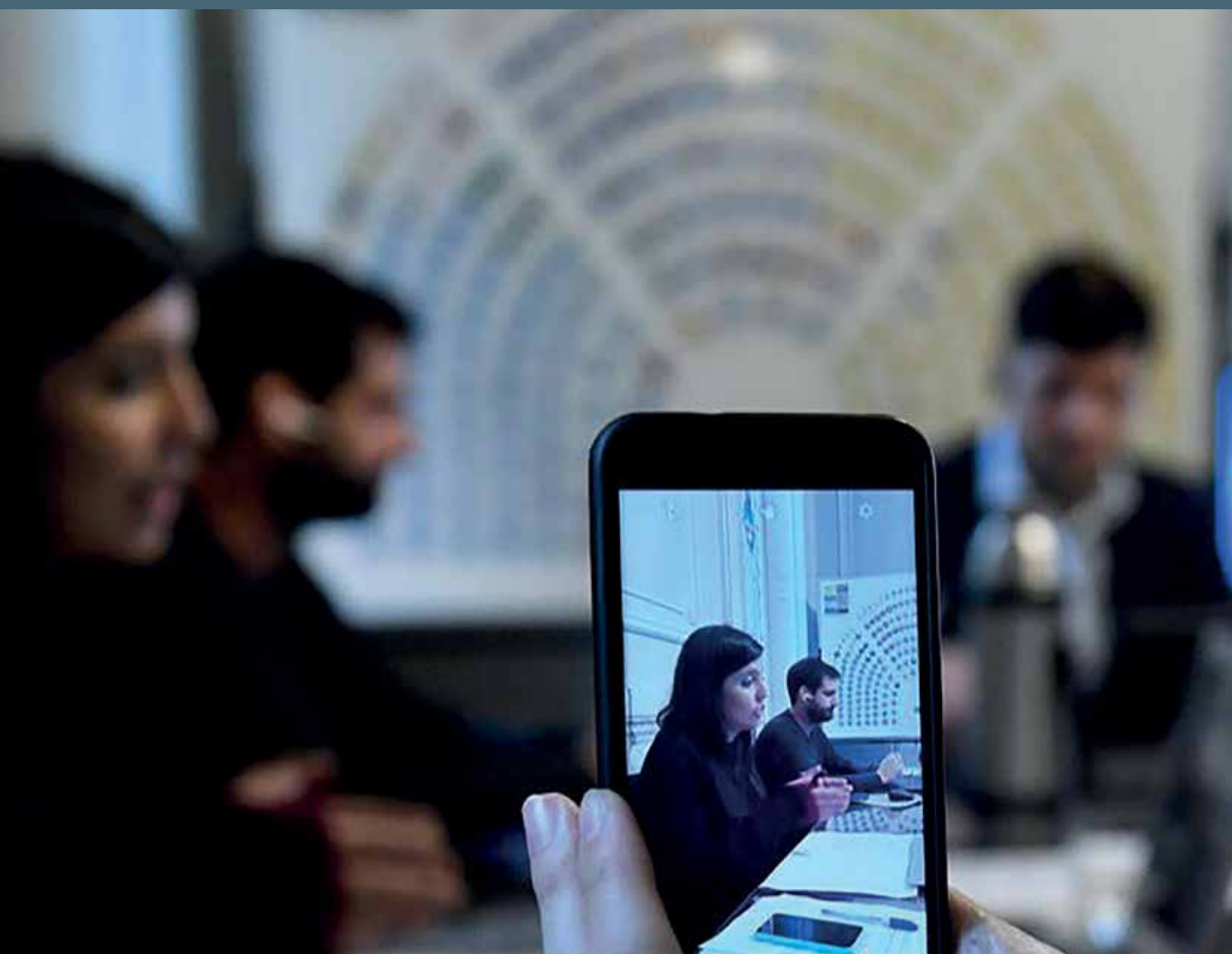
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo.

- Directorio Legislativo.
- CIPPEC.
- Fundación Conocimiento Abierto.
- Alianza para el Gobierno Abierto.
- Universidad Nacional de Córdoba.
- Datos Concepción.
- Universidad Tecnológica Nacional.

---

## COMPROMISO N° 3

# PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO LEGISLATIVO



### **COMPROMISO N° 3**

#### **PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO LEGISLATIVO**

---

1 de marzo 2021 – 31 de agosto de 2022

---

**Institución o sector responsable de la implementación.**

- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN).
- Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario.
- Oficina de Presupuesto del Congreso.

---

#### **DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO**

---

##### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Dado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) es un cuerpo colegiado y multipartidario, diversas posturas sociales, económicas, ambientales, culturales, etc., se encuentran representadas por diputadas y diputados nacionales electos directamente por el voto popular.

De todas maneras, es indudable que el debate parlamentario se ve fortalecido mediante la participación de colectivos sociales, referentes no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en ciertas áreas temáticas que conocen al detalle los diversos temas en discusión, y/o se ven afectadas por los proyectos pasibles de convertirse en ley.

Tal es así que en el seno de las comisiones parlamentarias todos los años referentes sociales, cámaras empresarias, representantes de la academia, instituciones y organizaciones de la sociedad civil son recibidos para expresar su opinión. En 2020, gracias a la transmisión en vivo de todas las reuniones virtuales de comisión a través del canal de YouTube, no solo se permitió la participación y expresión de visiones de 536 referentes externos (en un total de 323 reuniones de comisión), sino que a su vez, se favoreció una participación mucho más federal, ya que la virtualidad permite la conexión de personas de todo el país en el mismo momento.

Sin embargo, la presencia de estos referentes externos en el intercambio de las comisiones parlamentarias no necesariamente redundará en una participación amplia y federal. Para que personas externas a la HCDN puedan dar su opinión en una comisión, deben ser invitadas específicamente por un/a diputado/a Nacional y aceptadas por la presidencia de la comisión en cuestión. Además, se dificulta la participación de las personas que se encuentran lejos de la ciudad de Buenos Aires (tanto por presupuesto, como por tiempos de viaje o acceso a la información sobre las discusiones), y mucho menos se conoce el impacto sobre la legislación de estos aportes (es decir, poco se conoce sobre los cambios efectivos que los proyectos sufren a raíz de los aportes de las personas expertas afectadas por la temática en debate).



Esta cuestión es incluso más evidente en la casi nula participación de los grupos en situación de vulnerabilidad económica, quienes enfrentan mayores dificultades al momento de organizarse para incidir o participar de un debate legislativo, de trasladarse hacia las reuniones físicas de comisión o tienen bajo acceso a la conectividad para participar virtualmente de los intercambios.

Por su parte, si bien el artículo 114 bis del reglamento interno de la HCDN ordena específicamente el mecanismo de audiencias públicas para la recepción de aportes a ciertos proyectos en debate, lamentablemente este mecanismo se encuentra muy poco difundido entre los servidores públicos, presenta pocos recursos para asegurar una participación amplia y federal y se utiliza rara vez.

En el 2018 la HCDN llevó adelante, junto a la organización Democracia en Red, la creación del Portal de Leyes Abiertas, una plataforma virtual en donde las/os diputadas/os pueden subir sus proyectos o anteproyectos de ley para ser consultados por la ciudadanía y recibir aportes concretos en su texto.

A pesar de la excelente iniciativa (y que tendrá su relanzamiento durante el primer semestre de 2021), en sus dos años de uso sólo el 12 % de los/as legisladores/as han utilizado la herramienta, y no existe evidencia respecto a la incorporación de los aportes de la ciudadanía al texto final de los 51 proyectos publicados (se presentan aproximadamente 7.000 proyectos de ley por año en la HCDN).

Por su parte, la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es una entidad con profesionales partidarios con experiencia en materia fiscal y presupuestaria que desde 2019 brindan apoyo técnico a las/os diputadas/os y sus equipos para la evaluación del impacto y viabilidad presupuestaria de los proyectos en discusión. Si bien la OPC publica todos sus informes abiertos a la ciudadanía, actualmente cuenta con pocos espacios de interacción con las partes interesadas. Aumentar y ampliar los espacios de participación ciudadana y recepción de demandas o propuestas, podría mejorar la interacción con sus informes técnicos para los/as diputados/as y/o la comisión de Presupuesto y Hacienda de la HCDN, no solo en materia fiscal, sino en cuestiones ligadas a la transparencia presupuestaria o la rendición de cuentas en la ejecución de fondos públicos.

Resulta importante entonces fortalecer los mecanismos existentes y diseñar colaborativamente alternativas de participación ciudadana, para que personas y organizaciones de todo el país conozcan más sobre el camino de construcción legislativa, posean más accesibilidad hacia los proyectos de ley en discusión y puedan hacer llegar efectivamente sus aportes al debate parlamentario.

---

## ¿Cuál es el compromiso?

Fortalecer los mecanismos existentes y generar nuevos instrumentos que permitan aumentar la participación ciudadana efectiva en el proceso de elaboración de leyes de manera plural y federal.

## ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Con este compromiso se espera lograr un mayor involucramiento por parte de la ciudadanía en el debate parlamentario, a la vez que se espera un compromiso de las/as legisladoras/es en la utilización de los mecanismos previstos para favorecer la pluralidad de voces en el seno de las comisiones. Esto generará, entre otras cosas, que se reduzcan los márgenes de discrecionalidad por parte de las presidencias de las comisiones a la hora de convocar referentes externos para debatir las temáticas que les competen.

Asimismo, las sucesivas instancias de participación también producirán un mayor acercamiento de entidades e instituciones, que podrán desarrollar otras acciones, convenios y jornadas de trabajo conjunto que enriquezcan el intercambio técnico, profesional y académico con la HCDN.

Además, a través de la publicación de información clara y accesible, se fortalecerá el acceso a la información por las partes interesadas y se permitirá que las mismas puedan realizar sus aportes efectivamente.

---

## ¿Por qué es relevante frente a los valores de OGP?

El compromiso se relaciona directamente con el pilar de la Alianza para el Gobierno Abierto de **participación ciudadana**, dado que prevé la revisión y creación de alternativas para permitir una mayor pluralidad de voces en el debate parlamentario.

Indirectamente, también influye sobre el pilar de **transparencia** dado que para que exista una correcta y efectiva participación ciudadana, se debe contar con un oportuno y completo acceso a la información pública sobre el proceso de elaboración de leyes, los textos y temas en discusión, argumentos y justificaciones en debate, y demás aspectos relevantes para los temas en revisión.

---

## Información adicional

Este compromiso se vincula directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) "Paz, Justicia e Instituciones sólidas", dado que un aumento de la participación ciudadana en el proceso legislativo se relaciona directamente con la construcción de sociedades justas, diversas e inclusivas.

A su vez, se corresponde con otros programas de la HCDN, como aquellos llevados adelante por la Dirección de Igualdad y el Departamento de Géneros y Diversidad Sexual, en donde se trabaja con colectivos de mujeres, géneros y diversidad sexual para ampliar su participación en los proyectos de ley que impactan sobre estos colectivos directamente, y para contar con una perspectiva de género de

forma transversal a todos los proyectos de ley. Tal es así que se está trabajando articuladamente en la producción de indicadores de participación e involucramiento ciudadano para ser publicados en la web de la HCDN, con desagregación por géneros y zona geográfica.

Finalmente, y de acuerdo a lo trabajado en el encuentro de cocreación del compromiso, se decidió incorporar indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar el progreso de las actividades propuestas y el alcance de los objetivos planteados. Por lo tanto, este compromiso contará con los siguientes indicadores:

- Al menos 30 nuevas/os diputadas/os de al menos 5 bloques distintos cargan proyectos o textos en el Portal de Leyes Abiertas.
- Se registran 100 nuevas personas para utilizar y comentar en el Portal de Leyes Abiertas.
- La Comisión de Modernización pone en discusión interna las propuestas en materia de participación ciudadana recibidas.



ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
<p>Mapear referentes por temáticas para contar con una base de datos amplia y federal, que sirva de referencia para convocar a personas e instituciones a los debates, compartir aquellos proyectos que se presenten en el Portal de Leyes Abiertas y mantenerlos informados sobre avances en los temas de su interés. Se pondrá especial énfasis en organizaciones, referentes y especialistas en géneros, diversidad y perspectiva de géneros como medida afirmativa para fomentar su participación activa en los diversos espacios.</p> <p>El mapeo será realizado mediante recopilación de información existente en poder de diversas áreas de la HCDN y mediante convocatoria abierta para toda aquella persona o institución que quiera registrarse.</p> <p><b>Entregable: Base de datos con contactos de organizaciones de la sociedad civil, universidades y académicos/as, sindicatos, federaciones y asociaciones empresariales y compañías del sector privado, distribuidos por temática de interés y conocimiento, zona geográfica de residencia y/u operación y datos de contacto.</b></p>	Marzo 2021	Junio 2021
<p>Desarrollar al menos 3 encuentros/foros con la participación de legisladoras/es en donde personas expertas compartan mecanismos de participación ciudadana en el proceso parlamentario (ya sea teoría, experiencias internacionales o como miembros de cuerpos legislativos subnacionales), para luego evaluar su implementación en la HCDN.</p> <p><b>Entregable: Documento con evidencia de la realización de los encuentros (fotos, videos, materiales, etc.) y los mecanismos presentados con recomendaciones para su implementación en la HCDN.</b></p>	Marzo 2021	Noviembre 2021

ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
---------------------------------	-----------------	-----------------------

Capacitar a los equipos de trabajo de las/os diputadas/os sobre el funcionamiento del Portal de Leyes Abiertas, sobre las buenas prácticas en procesos participativos y su impacto potencial a raíz de los aportes de todo el país.

Abril 2021

Octubre 2021

**Entregable: Listado de personas capacitadas.**

Generar un espacio de trabajo en la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario para analizar las recomendaciones recibidas en los encuentros/foros públicos y evaluar la creación e institucionalización de herramientas concretas de participación ciudadana.

Noviembre 2021

Julio 2022

**Entregables:**

- Evidencia de la realización de al menos 2 reuniones de trabajo de la comisión sobre el tema (que incluya como mínimo parte de la comisión, video y asistentes).
- Documento con acciones y etapas concretas con base de los acuerdos legislativos para avanzar hacia mayor y mejor participación ciudadana legislativa.

Realizar dos campañas de difusión para el uso del Portal de Leyes Abiertas por parte de la ciudadanía, y de los diversos mecanismos existentes de participación ciudadana en el debate parlamentario.

Abril 2021

Junio 2021

Marzo 2022

Mayo 2022

**Entregable: Piezas de comunicación publicadas en la web y redes sociales de la HCDN.**

---

<b>ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>
Desarrollar un encuentro federal junto a legislaturas provinciales para promover la utilización de diversos mecanismos de participación ciudadana en el debate parlamentario de cada jurisdicción	Marzo 2022	Julio 2022
<b>Entregable: Encuentro federal con la participación de personas expertas, legisladoras/es, equipos técnicos, personas que trabajan en la HCDN y la ciudadanía.</b>		

---

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

---

**Nombre de la persona responsable de la institución implementadora.**

Óscar Benítez.

---

**Título y departamento.**

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

---

**Correo electrónico y teléfono.**

transparencia@hcdn.gob.ar  
Telefono (+5411) 6075-7100 interno 5074.

---

**Otros actores involucrados.**

Actores estatales.

- Oficina de Comunicación Interna.  
- Dirección Comisiones.

---

OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de

- Poder Ciudadano.  
- Fundación Conocimiento Abierto.  
- Democracia en Red.  
- CIPPEC.  
- Directorio Legislativo.  
- Asociación Civil Educar 2050.  
- Acción Colectiva.  
- Universidad Nacional de Córdoba.  
- Conicet.  
- Universidad Tecnológica Nacional (Rosario).  
- Datos Concepción.  
- Asuntos del Sur.  
- Mesa Nacional por la Igualdad.  
- Escuela de Fiscales.

---

## COMPROMISO N° 4

# ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE COMISIONES PARLAMENTARIARIAS





## COMPROMISO N° 4

### ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE COMISIONES PARLAMENTARIAS

---

1 de marzo 2021 – 31 de agosto de 2022

---

**Institución o sector responsable de la implementación.** - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN) .  
- Dirección Comisiones.

---

### DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

---

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) cuenta con 46 comisiones permanentes. Estas comisiones funcionan como núcleo central del proceso de discusión de proyectos de ley y producen una serie de documentos que dan cuenta de su labor y de las decisiones que se toman en su seno.

Actualmente existe vasta información publicada en la web de la HCDN, y en la sección particular de cada comisión, en donde se puede ver sus integrantes, competencia, agenda de reuniones, versiones taquigráficas, citas y partes. Sin embargo, existe también una falta de uniformidad en el modo de carga de la información, a la vez que en algunos casos es difícil encontrar datos históricos sobre su trabajo y funcionamiento. Si bien la modalidad virtual con la que se trabajó durante gran parte de 2020 favoreció una mayor transparencia sobre las reuniones, las personas e instituciones invitadas a exponer, tanto como los asistentes y la votación de los dictámenes (material publicado en su totalidad en el canal de YouTube de la HCDN), aún quedan esfuerzos por hacerse.

En muchos casos, esto se debe a la falta de herramientas o de plataformas, que actualmente se encuentran en desarrollo, o a la imposibilidad de contar con información en formatos o esquemas de trabajo que permitan su publicación.

La falta de información completa, interoperable y oportuna sobre el trabajo de comisiones impacta en el poco conocimiento sobre el tratamiento de los diversos expedientes y proyectos legislativos en el proceso parlamentario. Organizaciones sociales CIPPEC y Directorio Legislativo han elaborado dos documentos advirtiendo sobre esta problemática y realizando una serie de propuestas de mejoras y recomendaciones concretas para fortalecer el seguimiento de las etapas del debate parlamentario, los expedientes en tratamiento, las reuniones de asesoras/es y los textos actualizados (despachos, dictámenes, órdenes del día, etc.), todo lo cual actualmente sigue resultando.

<sup>3</sup>Ver el de Directorio Legislativo aquí: <https://alertas.directoriolegislativo.org/wp-content/uploads/2020/04/congreso-abierto-v5.pdf?x32394> y el de CIPPEC aquí: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/03/200-DPP-IP-Modernizar-el-congreso-Propuestas-para-el-reglamento-de-la-C%C3%A1mara-de-Diputados-Bonvecchi-Cherny-Cella-marzo-2018.pdf>

## ¿Cuál es el compromiso?

Mejorar la transparencia y accesibilidad a los documentos del trabajo de las comisiones permanentes de la HCDN a fin de monitorear más efectivamente el proceso parlamentario.

---

## ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Contar con documentos publicados en formatos abiertos, a la vez que aumentar el tipo y calidad de la información publicada, favorecerá directamente un mayor y mejor conocimiento sobre el debate legislativo, conocer qué hacen nuestros representantes, quiénes participan de los intercambios y cuáles son los consensos y desacuerdos.

---

## ¿Por qué es relevante frente a los valores de OGP?

Este compromiso se relaciona directamente con un aumento de la **transparencia** legislativa, dado que permitirá una mayor publicación de documentos sobre el trabajo de las comisiones permanentes de la HCDN, sus asistentes, proyectos en discusión, invitados, etc.

Además, favorecerá la **rendición de cuentas**, ya que se podrá dar un seguimiento más detallado sobre el proceso de elaboración de leyes y la labor de nuestros representantes.

---

## Información adicional

De acuerdo a lo trabajado en el encuentro de cocreación del compromiso, se decidió incorporar indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar el progreso de las actividades propuestas y el alcance de los objetivos planteados. Por lo tanto, este compromiso contará con los siguientes indicadores:

- Todas/os las/os secretarías/os administrativas/os de las comisiones permanentes de la HCDN se encuentran capacitadas/os de acuerdo a los cambios y nuevas propuestas efectuadas.
  - Al menos el 50 % de las comisiones permanentes implementan los cambios realizados y presentan su información en formatos abiertos.
  - Actualización o publicación de al menos 4 nuevas bases de datos en el Portal de Datos Abiertos de acuerdo a lo identificado en el diagnóstico.
-

ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
<p>Crear un espacio de trabajo (de al menos 4 reuniones) coordinada por la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN), con organizaciones y personas interesadas para evaluar qué información adicional a la actualmente publicada se requiere desde las personas usuarias externas la HCDN, qué es posible realizar y qué medidas son necesarias para darle continuidad a las medidas/ actividades que se efectivizaron durante el ASPO (transmisión en vivo de sesiones/reuniones, carga de información diaria, etc.).</p> <p><b>Entregable: Evidencia de los encuentros a través videos o fotos y minutas (que incluyan fecha, agenda, asistente, resumen de aspectos tratados y acuerdos arribados).</b></p>	Abril 2021	Julio 2021
<p>Publicar un plan de trabajo con un calendario de actividades, mejoras de información sobre las comisiones, formatos, fechas e hitos concretos con base en lo trabajado colaborativamente en la instancia anterior.</p> <p><b>Entregable: Plan de trabajo y diagnóstico publicado en la web de la HCDN.</b></p>	Agosto 2021	Septiembre 2021
<p>Mejorar la publicación de la información sobre el trabajo de las comisiones en la web mediante el establecimiento de estándares comunes de publicación y con base en lo identificado conjuntamente en la actividad anterior junto con las posibilidades técnicas internas de la HCDN. Si es posible, la información deberá estar en formatos abiertos y accesibles.</p> <p><b>Entregable: Información publicada en la sección de las comisiones de la web de la HCDN y el Portal de Datos Abiertos.</b></p>	Septiembre 2021	Julio 2022

---

<b>ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>
--	------------------------	------------------------------

---

Capacitar a los equipos de trabajo y al personal de las distintas comisiones encargados de publicar la información acerca de los procesos, formatos y cuestiones técnicas a tener en cuenta.

Septiembre 2021

Julio 2022

**Entregable: Reporte con información sobre la cantidad de personas capacitadas, distribuidas por área y/o comisión a la que pertenecen.**

---

Realizar una encuesta a usuarios de información legislativa para evaluar su satisfacción a partir de los cambios realizados, recibir propuestas de mejora e identificar acciones futuras para implementar.

Junio 2022

Julio 2022

**Entregable: Detalle de la información recibida publicada en la web de la HCDN.**

---

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

---

**Nombre de la persona responsable de la institución implementadora.** Óscar Benítez.

---

**Título y departamento.** Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

---

**Correo electrónico y teléfono.** transparencia@hcdn.gob.ar  
Telefono (+5411) 6075-7100 interno 5074

---

**Otros actores involucrados.** Actores estatales.

---

OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo.

- CIPPEC.
- Directorio Legislativo.
- Democracia en Red.
- ACIJ.
- Escuela de Fiscales.
- Universidad Tecnológica Nacional (Rosario).
- Fundación Conocimiento Abierto.
- Mesa Nacional por la Igualdad.
- Instituto Nacional Demócrata.

---

## COMPROMISO N° 5

# AGENDA ABIERTA VIRTUAL



## **COMPROMISO N° 5**

### AGENDA ABIERTA VIRTUAL

---

1 de marzo 2021 – 31 de agosto de 2022

---

**Institución o sector responsable de la implementación.** - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (HCDN).

---

#### **DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO**

---

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Congreso, como principal institución de deliberación pública y sanción de leyes, es un ámbito en el que habitualmente numerosos actores sociales, políticos y económicos intentan influenciar sobre su proceso de toma de decisiones. Así, representantes del sector privado y cámaras empresarias, de la sociedad civil (organizada y no organizada) y colectivos sociales, sindicatos, instituciones académicas, organismos internacionales, así como los propios poderes del Estado, organismos descentralizados y empresas públicas, buscan incidir sobre el proceso parlamentario para promover la aprobación, rechazo o cambios respecto de los proyectos que se encuentran en debate.

Para promover entonces tanto la rendición de cuentas como la transparencia en la toma de decisiones públicas, y asimismo evitar que las diversas influencias externas favorezcan intereses privados o particulares en detrimento del interés público, es necesario que la interacción entre las/os diputadas/os y todos estos referentes externos a la HCDN sea transparente y permita el control por parte de la población.

Si bien la República Argentina no cuenta con una reglamentación nacional que abarque al Congreso en materia de regulación de la gestión de intereses, en el año 2003 el Poder Ejecutivo nacional aprobó el decreto 1172/03, que dispone, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de publicar en el Registro Público de Audiencias de Gestión de Intereses todas las reuniones que involucren intereses privados y que puedan influir en la toma de decisiones públicas.

Dado que es un decreto solo aplicable al Poder Ejecutivo, actualmente la HCDN

no cuenta con registro de estas características ni se encuentran las/os diputadas/os nacionales o autoridades de alto rango obligados a publicar su agenda o los encuentros que mantienen con diversos actores (aun cuando hay quienes lo hacen por su cuenta).

Esto genera que una desigualdad sobre las oportunidades de incidencia en la

toma de decisiones públicas, en particular en detrimento de aquellos referentes u organizaciones de menores recursos. Lo cual puede incluso redundar en que las/os legisladoras/es cuenten con una visión parcial de la problemática (ya que son interpeladas e interpelados por sectores o actores con mayor poder de influencia y capacidad comunicativa), sumado a ello, aumenta la desconfianza pública al no

---

## ¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar una Agenda Abierta Virtual que permita poner a disposición de la ciudadanía información respecto de las reuniones que tienen las/as diputadas/os y las autoridades políticas de la HCDN con referentes de la sociedad civil (organizada o no organizada), al sector privado o académico, las empresas públicas, los organismos descentralizados o los representantes de otros poderes del Estado.

---

## ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Al contar con una plataforma en donde se transparente y rinda cuentas respecto de las audiencias de gestión de intereses ante las/os diputadas/os y las autoridades políticas de la HCDN, se avanzará hacia oportunidades de incidencia y participación en el proceso parlamentario más equitativas, a partir de la promoción del involucramiento de todas las partes interesadas en los mecanismos de elaboración de leyes de todas las agendas temáticas.

Además, informar sobre los sectores, industrias, etc. con quienes los representantes de la HCDN han decidido reunirse contribuye a la identificación y prevención de posibles conflictos de interés.

---

## ¿Por qué es relevante frente a los valores de OGP?

Este compromiso se relaciona directamente con el objetivo de **transparencia**, dado que promoverá la apertura de información sobre las actividades que realizan las/os diputadas/os y las personas de alto rango en la HCDN, particularmente sobre su agenda y reuniones que mantienen. Esto redundará en mayor apertura sobre el proceso de toma de decisiones públicas.

Se espera además que, luego de implementado, pueda favorecer una mayor y mejor **participación ciudadana** al contar con más información sobre el trabajo de las/os legisladoras/es y las autoridades de la HCDN, y una mejor **rendición de cuentas**. Contar con información públicamente disponible sobre las reuniones en donde se gestionan intereses que inciden en el proceso de elaboración de leyes, favorece la comunicación y legitimidad de los procesos mediante los cuales los de los representantes parlamentarios y autoridades de alto rango de la HCDN informan con quiénes se reúnen, cuándo lo hacen, y sobre qué temas conversan.



## Información adicional

De acuerdo a lo trabajado en el encuentro de cocreación del compromiso, se incorporaron indicadores específicos que permiten monitorear y evaluar el progreso de las actividades propuestas y el alcance de los objetivos planteados. Por lo tanto, este compromiso contará con los siguientes indicadores:

- 200 personas de al menos 150 despachos son capacitados para la utilización del sistema y la carga de información del/a diputada/o con quien trabajan.
  - El sistema se encuentra plenamente operativo y al menos el 20 % de los/as diputadas/os la utilizan.
  - El decreto presidencial que institucionaliza el sistema de agenda abierta es firmado por el presidente de la HCDN y publicado en la web.
- 



ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
<p>Desarrollar un sistema donde legisladoras/es y las autoridades podrán cargar su agenda y las reuniones que mantienen con actores externos.</p> <p><b>Entregable: Sistema virtual en funcionamiento, con información disponible de forma clara y accesible en la web de la HCDN e intranet.</b></p>	Marzo 2021	Octubre 2021
<p>Realizar al menos dos reuniones con expertos, organizaciones de interés, legisladoras/es y personas que trabajan en la HCDN, en las que presentar avances y consensuar campos a incluir en el sistema.</p> <p><b>Entregable: Evidencia de las reuniones realizadas (como minutas, videos, fotos, agenda, etc.).</b></p>	Marzo 2021	Octubre 2021
<p>Capacitar a las autoridades y personas que trabajan en la HCDN en el uso del sistema y en cuestiones conceptuales y teóricas sobre ética pública.</p> <p><b>Entregable: Evidencia de las capacitaciones realizadas (materiales, fotos, videos).</b></p>	Agosto 2021	Junio 2022
<p>Confeccionar un Manual de Buenas Prácticas de Ética Parlamentaria en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Nación, elaborado con aportes y recomendaciones de actores externos.</p> <p><b>Entregable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de Buenas Prácticas de Ética Parlamentaria publicado en la web de la HCDN.</li> <li>- Evidencia de al menos dos reuniones con especialistas y organizaciones de la sociedad civil para definir su estructura y recibir aportes en relación con los contenidos.</li> </ul>	Marzo 2021	Febrero 2022

<b>ACTIVIDAD Y PRODUCTO ENTREGABLE</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>
Encabezar una reunión de trabajo para presentar el Manual de Buenas Prácticas de Ética Parlamentaria a diputadas/os, su contenido, conceptos y buenas prácticas para implementar individual y colectivamente.	Abril 2022	Mayo 2022
<p>Desarrollar un encuentro público (con participación de legisladoras/es) en el que promover el debate respecto a la posibilidad de regular la gestión de intereses en el ámbito del Poder Legislativo y las buenas prácticas en materia de ética parlamentaria.</p> <p><b>Entregable: Evidencia del encuentro público realizado con participación de legisladoras/es y personas expertas en materia de ética parlamentaria.</b></p>	Febrero 2022	Abril 2022
<p>Institucionalizar en la HCDN la plataforma de agenda abierta, que indique los campos que debe contener, quiénes deben utilizarlo y explicitar la necesidad de dar a conocer la información allí contenida en formatos abiertos para su consulta y uso por la ciudadanía.</p> <p><b>Entregable: Decreto presidencial por el que se institucionaliza el sistema.</b></p>	Abril 2022	Julio 2022

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

---

**Nombre de la persona responsable de la institución implementadora.**

Óscar Benítez.

---

**Título y departamento.**

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

---

**Correo electrónico y teléfono.**

transparencia@hcdn.gob.ar  
Telefono (+5411) 6075-7100 interno 5074

---

**Otros actores involucrados.**

Actores estatales.

- Dirección de Informática y Sistemas de la HCDN.  
- Diputados y diputadas bacionales.  
- Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP).

---

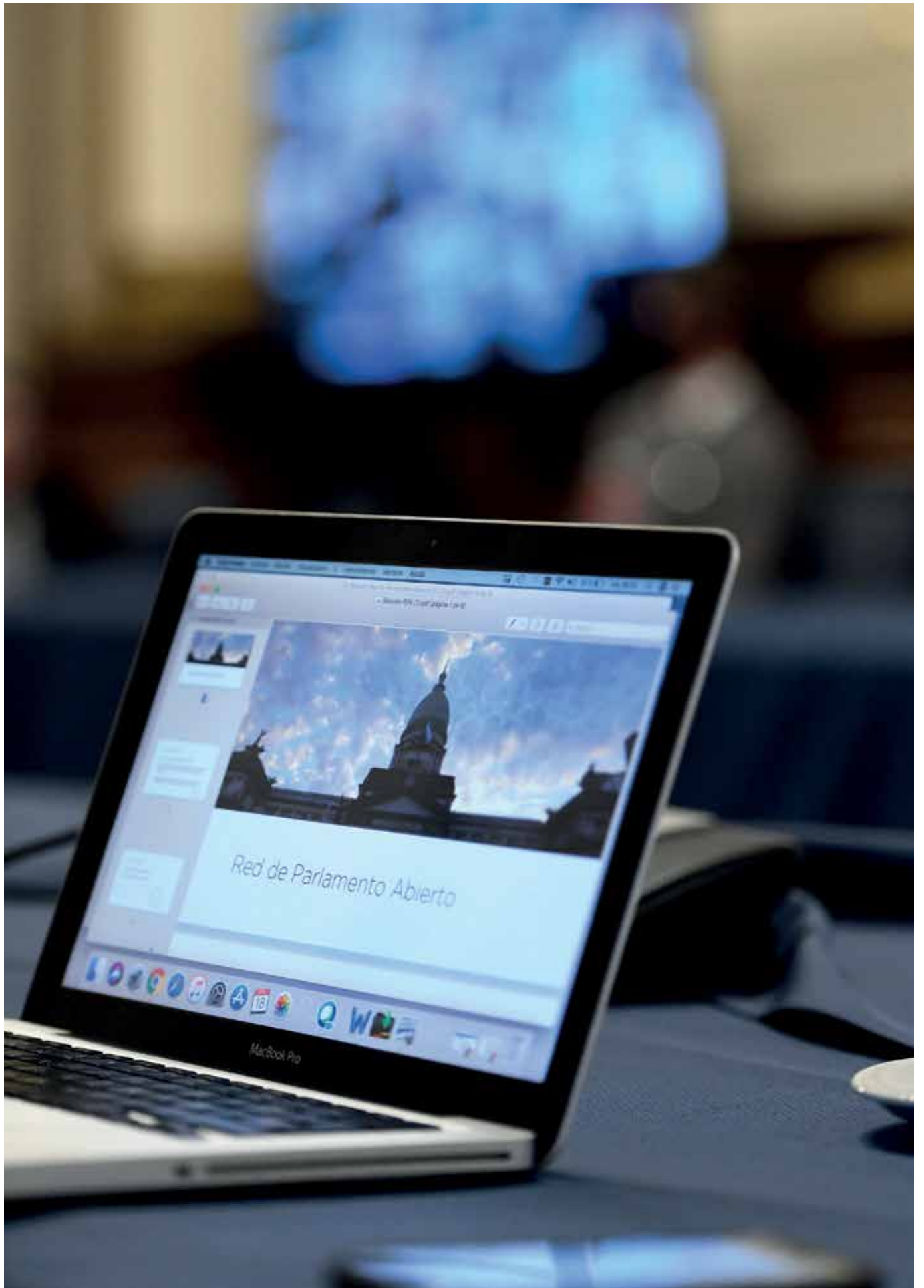
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo.

- Directorio Legislativo.  
- CIPPEC.  
- ACIJ.  
- Poder Ciudadano.  
- Democracia en Red.  
- Universidad Tecnológica Nacional.  
- Instituto Nacional Demócrata.

---

# IMÁGENES DEL PROCESO DE COCREACIÓN

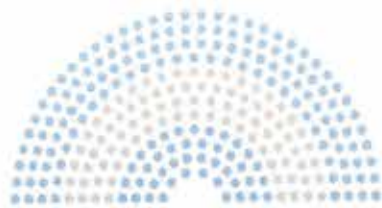












# DIPUTADOS ARGENTINA







